

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Luis Ramírez Mendoza

Año II Primer Periodo Ordinario Primer Periodo de Receso LVIII Legislatura Núm. 6

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
21 DE MARZO DE 2007**

SUMARIO

ASISTENCIA pag. 3

ORDEN DEL DÍA pag. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pag. 6

COMUNICADOS

- Oficio signado por el senador Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento de este Congreso del paquete de reformas al Código Penal Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para su análisis y discusión sobre posibles modificaciones en la legislación de la Entidad pag. 7

- Oficio signado por el licenciado Luis Roberto Jiménez Cabrera, secretario del juzgado primero de distrito en el Estado, por el que remite la ejecutoria pronunciada en el toca de amparo en revisión 380/2006, derivado del juicio de amparo 325/2005-V, promovido por el licenciado Graciano Astudillo Alarcón, en contra de actos de este Honorable Congreso pag. 7

- Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión

de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que hace del conocimiento del acuerdo tomado por esa comisión en relación al escrito suscrito por el ciudadano Demetrio Guzmán Aguilar, presidente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Juchitán, Guerrero, en donde solicita la intervención de esta Soberanía para solucionar un conflicto entre los integrantes del mencionado Cabildo, solicitando sea archivado el citado expediente como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión pag. 8

- Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que hace del conocimiento del acuerdo tomado por esa Comisión con motivo del escrito signado por el ciudadano Fidel Díaz Neri, comisario municipal de la localidad de El Carmen, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita la intervención de este Congreso en relación a la duplicidad de funciones de la comisaría en mención, solicitando sea archivado el citado expediente como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión pag. 10

- Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual hace del conocimiento del acuerdo tomado por esa Comisión en relación al oficio firmado por los ciudadanos

Demetrio Altamirano Nava, Víctor Bartola de la Cruz e Ismael Sánchez Muñoz, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, quienes presentaron denuncia por supuestas irregularidades cometidas por el presidente del mencionado Ayuntamiento, solicitando sea archivado el citado expediente como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión

pag. 11

- Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que hace del conocimiento del acuerdo tomado por esa Comisión en relación al oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Hernández Torres, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, quién solicitó a esta Soberanía popular realizara una investigación a la administración municipal actual, solicitando sea archivado el citado expediente como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión

pag. 11

- Oficio suscrito por el licenciado Ramiro Jaimes Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual remite su primer informe anual de labores pormenorizado correspondiente al trienio 2005-2008

pag. 13

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Víctor Adolfo Mojica Wences, Leobardo Alcántar Santibáñez, Ma. Asunción Santamaría Jiménez, Rafael Orozco Pérez y Manuel Galarza Loza, presidente, síndico procurador y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, por el que solicitan autorización de esta Soberanía para vender un predio rústico, propiedad del citado Ayuntamiento

pag. 13

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano David Ricardo Silva Morales, con el que presenta

su renuncia al cargo y funciones de consejero electoral suplente en el noveno lugar del orden de prelación, del Consejo Estatal Electoral

pag. 13

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito de denuncia de juicio político y su ratificación, promovido por la ciudadana Belén Lombera Pantoja, en contra de los licenciados Edmundo Román Pinzón, Esteban Pedro López Flores, Alberto López Celis, Fernando Sadot Ávila Polanco y Gabriela Ramos Bello, magistrado presidente y magistrados de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado y juez cuarto de primera instancia del ramo civil del Distrito Judicial de Tabares, respectivamente

pag. 14

- Escrito signado por el ciudadano Ricardo Cruz Cortés, con el que solicita la intervención de esta Soberanía para que el ciudadano Jacobo Guadarrama Ocampo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, suspenda la construcción de una cisterna a cargo de un particular, que está obstruyendo el paso

pag. 14

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se emite juicio en contra, respecto a la solicitud del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, en su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco, Guerrero

pag. 15

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, a separar del cargo de titular de la coordinación de enlace político institucional del gobierno del Estado, al ciudadano Julio Ortega Meza, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pag. 17

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Wulfrano Salgado

Romero y Mario Ramos del Carmen, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto al Ejecutivo del gobierno federal para que de cumplimiento al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2000, en el que se decreta la desincorporación de 385-27-90.700 hectáreas de la superficie total que consta de 3, 150-84-45.60 hectáreas del parque nacional El Veladero, y se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del gobierno del Estado de Guerrero, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra en beneficio de los actuales poseedores, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución

pag. 20

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que este Congreso exhorta al jefe del Ejecutivo federal, para que a través de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y Hacienda y Crédito Público, se conserven los descuentos aplicados a la Autopista del Sol, en tanto se mejoren las modalidades y condiciones de prestación de este servicio público, y en tanto concluyan las molestias que dilatan el flujo vehicular y cese el estado de peligrosidad en que actualmente se encuentra, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución

pag. 24

INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, en relación a la conmemoración del natalicio del benemérito de las Américas, Don Benito Pablo Juárez García

pag. 26

- Del ciudadano diputado Abraham Ponce Guadarrama, en relación a la ex hacienda del Chorrillo de Taxco, Guerrero

pag. 31

CLAUSURA Y CITATORIO

pag. 33

Presidencia del diputado José Luis Ramírez Mendoza

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Arrieta Miranda Mario, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, López Rodríguez Abelina, Ortíz Montealegre Felipe, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Mendoza José Luis, Ramos del Carmen Mario, Salgado Romero Wulfrano, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Francisco Rodríguez Otero, Arturo Álvarez Angli, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Felipe Ortíz Montealegre y Benito García Meléndez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 20 minutos del día miércoles 21 de marzo de 2007, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

<<Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVIII Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 14 de marzo de 2007.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el senador Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento de este Congreso del paquete de reformas al Código Penal Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para su análisis y discusión sobre posibles modificaciones en la legislación de la Entidad.

b) Oficio signado por el licenciado Luis Roberto Jiménez Cabrera, secretario del juzgado primero de distrito en el Estado, por el que remite la ejecutoria pronunciada en el toca de amparo en revisión 380/2006, derivado del juicio de amparo 325/2005-V, promovido por el licenciado Graciano Astudillo Alarcón, en contra de actos de este Honorable Congreso.

c) Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que hace del conocimiento del acuerdo tomado por esa comisión en relación al escrito suscrito por el ciudadano Demetrio Guzmán Aguilar, presidente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Juchitán, Guerrero, en donde solicita la intervención de esta Soberanía para solucionar un conflicto entre los integrantes del mencionado Cabildo, solicitando sea archivado el citado expediente como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión.

d) Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que hace del conocimiento del acuerdo tomado por esa Comisión con motivo del escrito signado por el ciudadano Fidel Díaz Neri, comisario municipal de la localidad de El Carmen, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita la intervención de este Congreso en relación a la duplicidad de funciones de la comisaría en mención, solicitando sea archivado el citado expediente como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión.

e) Oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual hace del conocimiento del acuerdo tomado por esa Comisión en relación al oficio firmado por los ciudadanos Demetrio Altamirano Nava, Víctor Bartola de la Cruz e Ismael Sánchez Muñoz, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, quienes presentaron denuncia por supuestas irregularidades cometidas por el presidente del mencionado Ayuntamiento, solicitando sea archivado el citado expediente como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión.

f) Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que hace del conocimiento del acuerdo tomado por esa Comisión en relación al oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Hernández Torres, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, quién solicitó a esta Soberanía popular realizara una investigación a la administración municipal actual, solicitando sea archivado el citado expediente como asunto total y definitivamente concluido y sea descargado de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión.

g) Oficio suscrito por el licenciado Ramiro Jaimes Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual remite su primer informe anual de labores pormenorizado correspondiente al trienio 2005-2008.

h) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Víctor Adolfo Mojica Wences, Leobardo Alcántar Santibáñez, Ma. Asunción Santamaría Jiménez, Rafael Orozco Pérez y Manuel Galarza Loza, presidente, síndico procurador y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, por el que solicitan autorización de esta Soberanía para vender un predio rústico, propiedad del citado Ayuntamiento.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano David Ricardo Silva Morales, con el que presenta su renuncia al cargo y funciones de consejero electoral suplente en el noveno lugar del orden de prelación, del Consejo Estatal Electoral.

b) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, con el

que informa de la recepción del escrito de denuncia de juicio político y su ratificación, promovido por la ciudadana Belén Lombera Pantoja, en contra de los licenciados Edmundo Román Pinzón, Esteban Pedro López Flores, Alberto López Celis, Fernando Sadot Ávila Polanco y Gabriela Ramos Bello, magistrado presidente y magistrados de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado y juez cuarto de primera instancia del ramo civil del Distrito Judicial de Tabares, respectivamente.

c) Escrito signado por el ciudadano Ricardo Cruz Cortés, con el que solicita la intervención de esta Soberanía para que el ciudadano Jacobo Guadarrama Ocampo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, suspenda la construcción de una cisterna a cargo de un particular, que está obstruyendo el paso.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se emite juicio en contra, respecto a la solicitud del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, en su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco, Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, a separar del cargo de titular de la coordinación de enlace político institucional del gobierno del Estado, al ciudadano Julio Ortega Meza, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Wulfrano Salgado Romero y Mario Ramos del Carmen, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto al Ejecutivo del gobierno federal para que de cumplimiento al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2000, en el que se decreta la desincorporación de 385-27-90.700. hectáreas de la superficie total que consta de 3, 150-84-45.60 hectáreas del parque nacional El Veladero, y se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del gobierno del Estado de Guerrero, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra en beneficio de los actuales poseedores, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que este Congreso exhorta al jefe del Ejecutivo federal, para que a través de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y Hacienda y Crédito Público, se conserven los descuentos aplicados a la Autopista del Sol, en tanto se mejoren las modalidades y condiciones de prestación de este servicio público, y en tanto concluyan las molestias que dilatan el flujo vehicular y cese el estado de peligrosidad en que actualmente se encuentra, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, en relación a la conmemoración del natalicio del benemérito de las Américas, Don Benito Pablo Juárez García.

b) Del ciudadano diputado Abraham Ponce Guadarrama, en relación a la ex hacienda del Chorrillo de Taxco, Guerrero.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 21 de marzo de 2007.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Se informa a la Presidencia que se registraron las asistencias de los diputados Mario Ramos del Carmen, Benito García Meléndez y Felipe Ortiz Montealegre con los que se hace un total de 11 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

(Desde su escaño, el diputado Wulfrano Salgado Romero hace el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Para solicitar se incluya en el Orden del Día una propuesta de acuerdo parlamentario.

El Presidente:

En relación a qué es la propuesta, compañero diputado.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

A un desalojo que se está llevando a cabo en Acapulco.

(Desde su escaño, el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, solicita el uso de la palabra.)

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Para solicitarle someta a consideración de la Comisión la adición de un punto en el cuarto punto, anexar una propuesta de acuerdo parlamentario en relación con el término de la disminución del monto de las casetas de la autopista del Sol, exhortando a que se mantenga el porcentaje de descuento después del 31 de marzo.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Comisión permanente que primeramente se someterá a consideración de los ciudadanos diputados el proyecto de Orden del Día presentado por esta Presidencia y posteriormente la propuesta presentada por los diputados Wulfrano Salgado Romero, Mario Ramos del Carmen y Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Orden del Día, presentado por esta Presidencia.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por los diputados Wulfrano Salgado Romero y Mario Ramos del Carmen para incluir en el Orden del Día como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario relativo al desalojo que fueron objeto los habitantes de las colonias de Alta Icacos y ampliación Icacos de la ciudad y puerto de Acapulco; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por los diputados Wulfrano Salgado Romero y Mario Ramos del Carmen.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo para incluir en el Orden del Día, como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario para exhortar al Ejecutivo federal a que se sigan manteniendo las cuotas que actualmente se cobran en la autopista del Sol, hasta en tanto se repare al 100 por ciento la misma; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Se instruye a la Oficialía Mayor hacer los ajustes correspondientes y entregar el Orden del Día modificado a los integrantes de esta Comisión permanente.

ACTAS

En desahogo del primer punto de Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Comisión Permanente para su aprobación, la dispensa de la lectura del acta de sesión celebrada el día miércoles 14 de marzo de 2007, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de la Comisión Permanente; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 14 de marzo de 2007.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el senador Manlio Fabio Beltrones, presidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Diputado José Luis Ramírez Mendoza, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión aprobó el 20 de febrero en curso un paquete de reformas al Código Penal federal, al Código Federal de Procedimientos Penales y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el objeto de imponer mayores penas a quienes abusen sexualmente de menores de edad, estas reformas buscan la protección y defensa del interés superior de la infancia de acuerdo a las recomendaciones que hiciera al Estado Mexicano el alto comisionados de los derechos humanos de la ONU en materia de protección de los derechos de la niñez.

Las reformas en la materia que corresponden al sistema penal en su entidad dependen de la decidida actuación del Poder Legislativo, por lo que lo invito respetuosamente a iniciar un proceso de análisis y discusión sobre posibles modificaciones en los códigos penal y de procedimientos penales en su entidad, a fin de homologar los contenidos de la legislación local con lo que ha quedado establecido a través de la reforma impulsada por el Honorable Congreso de la Unión, el

propósito que seguramente usted comparte es garantizar a nuestras niñas y niños y adolescentes una vida de calidad con respecto a su dignidad y a su adecuado desarrollo.

Cordialmente.

El Diputado Manlio Fabio Beltrones.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañera.

Se turna el paquete de reformas a diversas disposiciones legales federales a la Comisión de Justicia, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Roberto Jiménez Cabrera, secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

En los autos del juicio de amparo 325/2005-V promovido por Graciano Astudillo Alarcón, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de marzo de 2007.

Agréguese a los autos del oficio y anexos signado por el secretario de acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, residente en Acapulco, Guerrero, por medio del cual devuelve los autos originales del juicio de amparo 325/2005-V, promovido por Graciano Astudillo Alarcón; asimismo envía copia debidamente certificada de la ejecutoria pronunciada en el toca de amparo en revisión administrativa 380/2006. Acúcese el recibo de estilo correspondiente.

Ahora bien y apareciendo que la superioridad por unanimidad de votos resolvió bajo los siguientes puntos:

“Primero.- Se confirma la sentencia sujeta a revisión.

Segundo.- La Justicia de la Unión ampara y protege a Graciano Astudillo Alarcón, en contra del acto y autoridades que se precisaron en el resultando primero, para los efectos que se precisan en el considerando cuarto del fallo recurrido.”

En consecuencia, glótese a los autos del cuaderno de antecedentes que se formó con motivo del recurso de revisión interpuesto, así como el incidente de suspensión relativo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley de Amparo, requiérase a las autoridades responsables, residentes en esta ciudad, para que dentro del término de 24 horas, siguientes al en que reciban el oficio de notificación del presente proveído, remitan a este Juzgado Federal las constancias con que acredite el cumplimiento a la ejecutoria de amparo o bien informen los trámites que realicen en respecto, de acuerdo a los efectos considerativos siguientes.

“Por consiguiente, con fundamento en los artículos 14, 16 y 17 constitucionales, se determina que el gobernador constitucional, el secretario general de gobierno, el Congreso local y el Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, todos del Estado de Guerrero, deberán reconocerle al quejoso Graciano Astudillo Alarcón el carácter de magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, reintegrándolo de inmediato al cargo y adscripción señalados y la autoridad señalada en último término deberá gestionar en su carácter de corresponsable con las primeras autoridades señaladas en este párrafo, para que se le cubran el salario y demás percepciones que corresponden al cargo indicado durante todo el tiempo que estuvo separado de su cargo, independientemente de que todas las autoridades responsables queden obligadas, en el ámbito de sus atribuciones, a dar cumplimiento a los pagos señalados: lo anterior, desde el momento en que fue separado materialmente del mismo, sin que sea obstáculo a lo anterior, el hecho de que la última autoridad indicada no hubiera sido señalada como responsable en este juicio de amparo, dado que en razón de sus funciones, debe tener intervención en el cumplimiento en esta sentencia de amparo.”

Apercibidas que de no hacerlo así dentro del lapso indicado, se procederá en términos del diverso numeral 105 de la propia ley.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma el licenciado Everardo Orbe de la O, juez primero de distrito en el Estado de Guerrero, ante el secretario que autoriza.- Doy fe.”

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes y a la última autoridad en vía de acuse de recibo.

Atentamente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 13 de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado.

Licenciado Roberto Jiménez Cabrera.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En el expediente formado con motivo del escrito suscrito por el ciudadano Demetrio Guzmán Aguilar, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero, con esta fecha los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación aprobamos un acuerdo que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 12 de 2007.

Visto el estado que guarda el oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/1203/2006 de fecha 16 de agosto de 2006, suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, en el cual por instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el oficio número 23924/07/06 de fecha 24 de julio de 2006, suscrito por el ciudadano Demetrio Guzmán Aguilar, presidente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del municipio de Juchitán, Guerrero, quien solicitó la intervención de esta Soberanía para solucionar el conflicto surgido entre miembros de ese Cabildo, por lo que los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y las partes en conflicto integradas por los ciudadanos Demetrio Guzmán Aguilar, Misael Parral

Ramírez, presidente y secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero, así como los ciudadanos Miguel Antonio Moctezuma Flores, Adalberto Chávez Bustos y Emigdio Moctezuma Ramírez, síndico procurador y regidores, respectivamente, del mismo Ayuntamiento, se reunieron en el edificio que alberga este Poder Legislativo, suscribiendo diversos acuerdos asentados en una minuta, mismo que a continuación se transcriben.

Primero.- Ambas partes se comprometen a respetar en todas y cada una de sus partes la minuta de acuerdo que aquí se firmen a partir de esta fecha.

Segundo.- Los integrantes del Cabildo en su totalidad deberán conducirse con respeto, madurez y civilidad política durante y después de la Sesión de Cabildo respecto a los acuerdos que sean tomados en consideración y aprobados en su momento en la citada reunión.

Tercero.- Se conforma la comisión integrada por el ciudadano contador Demetrio Guzmán Aguilar y el profesor Miguel Antonio Moctezuma Flores, quienes se comprometen a trabajar de manera conjunta para revisar de manera minuciosa y periódica las funciones y actividades edilicias, tales como los movimientos de nómina, orientación de obras públicas y demás señaladas por la Ley del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor.

Cuarto.- Ambas partes se comprometen a remover de su cargo a los funcionarios administrativos que incurran en responsabilidad, siempre y cuando sea probada debidamente la falta cometida y aprobada por mayoría del Cabildo.

Quinto.- En acatamiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y demás leyes que nos rigen, nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir la normatividad establecida con el firme propósito de vigilar el buen funcionamiento de nuestro municipio Instituyente de Juchitán, Guerrero.

Sexto.- Ambas partes se comprometen a respetar el decreto de creación del municipio de Juchitán, Guerrero, así como de los acuerdos políticos que de él emanaron para su conformación.

Séptimo.- El presidente municipal se compromete a respetar y hacer respetar las facultades y obligaciones que emanan del artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor.

Octavo.- El síndico y regidores municipales se comprometen a respetar y hacer respetar las facultades y obligaciones que emanan de los artículos 77, 78, 79 y 80 sobre sus obligaciones y facultades suscritas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor.

Como se aprecia, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en uso de las facultades que le confiere el artículo 53, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ha intervenido de manera imparcial con una actitud conciliadora para solucionar dicho conflicto con la finalidad de que este no se acrecentara y para evitar situaciones que pudieran derivarse en el mal funcionamiento del órgano de gobierno municipal, teniendo como responsabilidad fundamental la tranquilidad y paz social de los ciudadanos del municipio de Juchitán, Guerrero, por lo que esta Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación acuerda:

Archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido por los razonamientos anteriormente vertidos y comuníquese a la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Cúmplase.

Así lo acordaron los diputados Ernesto Fidel Payán Cortinas, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Jessica Eugenia García Rojas, Mario Ramos del Carmen y Alejandro Luna Vázquez, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal.- Conste.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido solicito a ustedes respetuosamente instruyan a la Oficialía Mayor para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que el presente oficio y sus anexos sean remitidos al archivo general del

Poder Legislativo; asimismo para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En el expediente formado con motivo del escrito de fecha 30 de enero del año en curso, firmado por el ciudadano Fidel Díaz Neri, comisario municipal de la localidad de El Carmen, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación aprobamos un acuerdo que a la letra dice:

“ - - - Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 9 de 2007. Visto el estado que guarda el oficio número LVIII/2DO/OM/DPL/00187/2007, de fecha 6 de febrero del año en curso, signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual envía por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales correspondientes, el escrito de fecha 30 de enero del año 2007, suscrito por el ciudadano Fidel Díaz Neri, comisario municipal de la comunidad de El Carmen, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, quien solicita la intervención de este Congreso del Estado para resolver el conflicto suscitado en relación a la duplicidad de funciones de la comisaría municipal, de esa población, la cual se ha venido realizando con la anuencia de la Presidencia municipal, señalando que dicha situación trae consigo inseguridad jurídica entre los pobladores; visto su contenido y anexos que acompaña, esta Comisión considera pertinente turnar el presente oficio a la Secretaría General de Gobierno, a fin de que y en el ejercicio de sus atribuciones, proceda a la atención y solución del mismo, toda vez que la narración de los hechos que se describen en el escrito de cuenta, se advierte un problema de carácter administrativo que requiere como una primera instancia, la implementación de los medios con que cuente la citada dependencia en el ámbito de sus obligaciones, los términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracciones III, IV, V y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 250 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 20, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 2, 5 numeral 3, 8, fracciones I, V, VI,

VIII, X, XV y XXII y 25 del Reglamento Interior a la Secretaría General de Gobierno, los cuales refieren que el gobierno del Estado tiene la atribución de promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida el Congreso del Estado; proveer por todos los medios de que disponga, la tranquilidad, seguridad y salubridad públicas, de todos los habitantes del Estado en igualdad de circunstancias; ordenar visitas periódicas a los ayuntamientos para investigar irregularidades o indebidos manejos de la hacienda municipal, poniéndolos en conocimiento del Congreso para que este resuelva lo procedente; correspondiéndole a la Secretaría General de Gobierno conducir la política interna del Estado, por delegación del Ejecutivo, así como las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos; refrendando para su validez y observancia constitucional, las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter general que el gobernador del Estado promulgue, expida o autorice; en esa tesitura, le corresponde atender de manera primaria al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, las irregularidades que se susciten en la población y, de manera particular, lo que acontece en la localidad de El Carmen, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, a fin de evitar o reprimir cualquier acto o situación que altere la paz o tranquilidad pública, procurando en todo momento la seguridad común de sus habitantes en acatamiento irrestricto de las leyes aplicables, apoyando en la infraestructura de que se disponga para la solución inmediata de los problemas que se denuncian, de lo que se colige que este Congreso del Estado no es la vía primaria para dirimir un conflicto que no ha sido atendido por las instancias competentes del Ejecutivo del Estado como Poder encargado de la ejecución de las leyes emitidas por este Congreso; por lo que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación acuerda.- Remítase a la Secretaría General de Gobierno el expediente formado con motivo de la solicitud suscrita por el comisario municipal de la localidad de El Carmen, municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para que de acuerdo a sus facultades proceda a resolver la problemática mencionada, debiéndose comunicar al comisario referido el presente acuerdo para los efectos a que haya lugar; asimismo, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido y comuníquese a la sesión permanente de este Honorable Congreso.- Cúmplase.

Así lo acordaron los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que firman para debida constancia. - - - “

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía

Mayor para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 12 de 2007.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que el presente expediente sea remitido a la Secretaría General de Gobierno del Estado, asimismo para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Ciudadanos Diputados de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En el expediente formado con motivo de la denuncia presentada a esta Soberanía por los ciudadanos Demetrio Altamirano Nava, Víctor Bartola de la Cruz e Ismael Sánchez Muñoz, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, con esta fecha los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación aprobamos un acuerdo que a la letra dice:

“ - - - Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 12 de marzo de 2007.- Visto el oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/926/2006, de fecha 18 de mayo de 2006, suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, fue turnado para su atención correspondiente, el oficio firmado por los ciudadanos Demetrio Altamirano Nava, Víctor Bartola de la Cruz e Ismael Sánchez Muñoz, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, quienes denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Rogelio Nava Peralta, presidente del Ayuntamiento antes

mencionado, consistentes en el probable desvío de recursos por la compra de fertilizante, además de exigir la claridad del manejo de los recursos en el rubro de seguridad pública, por lo que después de haber analizado el asunto que nos ocupa y toda vez que en el presente asunto los promoventes no han recurrido a darle continuidad a su inconformidad y transcurrido que han sido más de nueve meses desde que se presentó la denuncia, sin que a la fecha esta no ha sido ratificada y en virtud de no existir antecedentes que hagan presumir que la inconformidad subsista, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación acuerda: Archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido por los razonamientos vertidos anteriormente y comuníquese al Pleno del Honorable Congreso del Estado.- Cúmplase.- - -

Así lo acordaron los diputados Ernesto Fidel Payan Cortinas, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Jessica Eugenia García Rojas, Mario Ramos del Carmen y Alejandro Luna Vázquez, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal.- Conste. - - - -“.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente, instruya a la Oficialía Mayor para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta Comisión Legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ernesto Fidel Payan Cortinas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que el presente oficio y sus anexos sean remitidos al Archivo General del Poder Legislativo, asimismo para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payan Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnado para los efectos legales conducentes, el oficio 031/SR/2006, suscrito por el ciudadano Alejandro Hernández Torres, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, formándose para ello el expediente correspondiente, mismo que derivado de su análisis, los diputados integrantes de esta comisión aprobamos un acuerdo que a la letra dice:

“ . . . Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de febrero de 2007. Visto el estado que guarda el oficio LVIII/1ER/OM/DPL/575/2006 de fecha 22 de marzo de 2006, suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en el cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, envía a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el oficio número 031/SR/2006, firmado por el ciudadano Alejandro Hernández Torres, regidor de Comercio y Abasto Popular del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, quien solicita a esta Soberanía popular se realice una investigación a la administración municipal, toda vez que en el interior del Ayuntamiento según señala, existe el nepotismo, participando los ciudadanos Armando Bibiano García, presidente municipal, Emigdio Hernández Cortés, síndico procurador; así como los regidores Salvador Macedonio Heredia y Fidel Hernández Cruz, señalando que se violenta el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y el 70, fracción V (sic). Analizado que fue, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos de Gobernación, con fecha 15 de junio del año que transcurre, emitimos un acuerdo en el cual se les solicitó a los anteriormente nombrados, un informe respecto al presente asunto, para que manifestaran lo que a derecho convenga, para tal efecto, se les adjunto al acuerdo referido, una copia del expediente analizado; por tal razón los ciudadanos Armando Bibiano García, Emigdio Hernández Cortés, Salvador Macedonio Heredia y Fidela Hernández Cruz, presidente, síndico y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, con fecha 5 de octubre del año que transcurre, remitieron a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el informe requerido, mismo que de manera textual se transcribe. “En primer término señalamos de manera categórica que son inatendibles los argumentos que esgrime el regidor Alejandro Hernández Torres, toda vez que carece de los elementos básicos de toda denuncia como lo son la fundamentación y motivación, y sobre todo adolece de los elementos probatorios que otorguen certeza a sus manifestaciones, en virtud de que nos atribuye parentesco con algunos servidores públicos y empleados de este Honorable Ayuntamiento, sin aportar los elementos de convicción básicos, mismos que estaba obligado a aportar,

atendiendo al principio lógico jurídico de quien acusa tiene la obligación de probar; desde luego negamos rotundamente lo señalado y si bien es cierto que en algunos casos hay coincidencia en cuanto a los apellidos, también lo es que ese solo hecho no implica una relación de parentesco, máxime en un municipio como San Marcos que los apellidos son comunes, ahora bien el denunciante atribuye a cada uno de los suscritos en lo particular, haber violentado los artículos 29 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, lo cual es inapropiado, pues tales disposiciones jurídicas contienen prohibiciones atribuibles a un órgano colegiado llamado ayuntamiento y los ayuntamientos se conforman en los términos de los artículos 95 y 97 de la Constitución Política del Estado, por un presidente municipal, síndico o síndicos, según sea el caso, y por los regidores, cuyo número determinado tiene su origen en el número de habitantes que conforman el municipio; el regidor Alejandro Hernández Torres es parte del Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero, que el 2 de diciembre de 2005 sesionó y votó de forma unánime a favor de la designación de los servidores públicos que hoy cuestiona, lo que se traduce en una incongruencia entre lo que en su momento aprobó de lo que hoy se duele, reiteramos que la designación de los funcionarios públicos a que aluden los artículos 29 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es una cuestión colegiada y el regidor Alejandro Hernández Torres votó a favor, tal como lo podrán apreciar en el acta de sesión de Cabildo que obra en autos.” Analizada la denuncia y verificado que fue el informe del ciudadano Armando Bibiano García, Emigdio Hernández Cortés, Salvador Macedonio Heredia y Fidela Hernández Cruz, presidente, síndico y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación considera que se han desahogado los puntos relevantes expuestos en la denuncia, por lo que también consideramos que ha quedado resuelta la problemática, toda vez que el denunciante no se ha presentado a darle continuidad al asunto en cuestión, además que no existen indicios que revelen que el problema continúa, por lo anterior, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, acuerda: remítase al archivo el presente expediente por los razonamientos anteriormente vertidos y comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Congreso del Estado y Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos Guerrero.- Cúmplase.

Así lo acordaron los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que firman para debida constancia legal.- Conste.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted instruya a la Oficialía Mayor para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta comisión legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ernesto Fidel Payan Cortinas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que el presente oficio y sus anexos sean remitidos al archivo general de este Poder Legislativo, asimismo para que sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Ramiro Jaimes Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, envió a esta soberanía popular el Informe Anual pormenorizado acerca del estado que guarda la administración pública del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en el cual fue rendido a los gobernados durante la cuarta sesión solemne de Cabildo de fecha 22 de diciembre del año 2006.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Licenciado Ramiro Jaimes Gómez.

El Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se instruye a la Oficialía Mayor lo remita a la Auditoría General del Estado, así como al Archivo del Poder Legislativo para su guarda.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 13 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por los ciudadanos Víctor Adolfo Mojica Wences, Leobardo Alcántar Santibáñez, María Asunción Santamaría Jiménez, Rafael Orozco Pérez y Manuel Galarza Loza, presidente, síndico procurador y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, por el que solicitan autorización de esta Soberanía para vender un predio rústico propiedad del citado Ayuntamiento.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se turna la solicitud a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Abelina

López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano David Ricardo Silva Morales, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Ciudadano Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe David Ricardo Silva Morales y con el debido respeto vengo ante esta Soberanía y por así convenir a mis intereses personales a presentar mi renuncia al cargo de consejero electoral suplente en el noveno lugar del orden de prelación, nombramiento otorgado por este Congreso en mayo de 2005.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Ciudadano David Ricardo Silva Morales.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se turna el oficio a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 15 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de denuncia de juicio político y ratificación, promovido por la ciudadana Belén Lombera Pantoja, en contra de los licenciados Edmundo Román Pinzón, Esteban Pedro López Flores, Alberto López Celis, Fernando Sadot Ávila Polanco y Gabriela Ramos Bello, magistrado presidente y magistrados de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado y juez cuarto de primera instancia del ramo civil del Distrito Judicial de Tabares, respectivamente.

Denuncia y anexos que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se turna la denuncia de juicio político a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 76, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en vigor.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Ricardo Cruz Cortés.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.- Presente.

El que suscribe Ricardo Cruz Cortés con domicilio para oír y recibir notificaciones en avenida del Trabajo número 110, barrio de San Francisco, con código postal 40580 en la población de Cocula, Guerrero, me dirijo de la manera más atenta a ustedes para manifestarles lo siguiente.

El día 13 de enero del año en curso, la ciudadana Isabel Román Salazar contrató una máquina para realizar una cepa y construir una cisterna en el acceso de entrada y salida que tenemos varios vecinos y que es en la plena calle pública que desde siempre ha existido para entrar y salir a todas las familias que vivimos en esta área urbana, ese mismo día en su domicilio me entrevisté con el regidor de obras públicas, el ciudadano Demófilo Rodríguez para ponerlo en conocimiento de dicha obra.

El mencionado regidor afirmó que él no autorizó dicha obra, pero que recibió una indicación verbal del presidente municipal doctor Jacobo Guadarrama Ocampo para que le diera todas las facilidades para construir a la ciudadana Isabel Román Salazar, el día 14 de enero, me entrevisté en su domicilio del presidente municipal para ponerlo de conocimiento de dicha obra.

El presidente municipal me dijo que desconocía lo referente a la obra en cuestión, pero que en ese momento

vía telefónica se comunicaría con el regidor de obras para que suspendiera la construcción de la cisterna privada en la vía pública, posteriormente fui al domicilio del regidor para informarle de mi entrevista con el presidente municipal, afirmándome el regidor que en ningún momento recibió la llamada telefónica del presidente municipal para que se suspendiera la obra.

Hasta la fecha he mandado tres oficios al presidente municipal solicitando su intervención para suspender la construcción de dicha cisterna, anexo fotocopias y no he recibido ninguna ratificación verbal o escrita por parte del presidente municipal y la obra en cuestión no ha sido suspendida.

Por lo tanto solicito una investigación y en su caso se exhorte al presidente doctor Jacobo Guadarrama Ocampo para que se suspenda o derrumbe dicha obra, porque de otra forma el presidente municipal perdería autoridad y gobernabilidad y cualquiera de nosotros como ciudadanos construiríamos albercas o cisternas en la calle de nuestra casa, afectando con esto la estabilidad social.

Esperando una pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudadano Ricardo Cruz Cortés.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la solicitud a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se emite juicio en contra respecto a la solicitud del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, en su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Se emite dictamen con proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnada la solicitud suscrita por el profesor Antonio Galarza Zavaleta, regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por el que solicita a este Honorable Congreso emita juicio respecto a su encargo como regidor y su compatibilidad como docente; y:

CONSIDERANDO

Que por oficio sin número, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil seis y recibido en este Honorable Congreso con la misma fecha, el ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, solicita de esta Soberanía emita juicio en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero y su compatibilidad como director de la escuela primaria "Andrés Figueroa" turno matutino y director de la escuela "Gregorio Torres Quintero", turno vespertino, de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que en sesión de fecha 4 de abril del año que transcurre, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio y actas que acompañan, habiéndose turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que mediante oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/633/2006, de fecha 4 de abril de 2006, el licenciado José Luís Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos antes precisados.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plena facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el dos de octubre del año dos mil cinco se celebraron elecciones para renovar los Honorables Ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero para el periodo constitucional 2005-2008, mismos que entraron en funciones el 1º de diciembre del mismo año.

Que en el municipio de Tepeacouilco de Trujano, para el funcionamiento de su Ayuntamiento el Cabildo municipal se encuentra integrado con el presidente municipal, un síndico y hasta ocho regidores, de los cuales y de acuerdo al cómputo municipal de los votos y a la asignación de regidurías, el ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, se le designó como regidor propietario de acuerdo a su postulación para dicho encargo.

Que no obstante de que el ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, es regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Tepeacouilco de Trujano, también se desempeña como director de la escuela primaria “Andrés Figueroa”, turno matutino y director de la escuela “Gregorio Torres Quintero”, turno vespertino.

Que el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece:

“Artículo 31.- Los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.”

Que con el objeto de hacerse llegar de todos los elementos necesarios para emitir juicio respecto a la solicitud presentada, esta Comisión Dictaminadora mediante oficio número HCE/LVIII/EFPC/080/2006, de fecha dieciocho de abril del año 2006, solicitó al licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación en el Estado, informara respecto a la categoría, horario de trabajo y desempeño laboral del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta.

Que mediante oficio sin número de fecha diecisiete de mayo del año dos mil seis, suscrito por el licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó lo siguiente:

Nombre	Antonio Galarza Zavaleta
R.F.C:	GAZA-520411286
Clave presupuestal	076612 E022100.0830099 076612 E022100.0830100
Salario quincenal	\$8,457.60
Cargo que ostenta dentro de esta Secretaría:	director de la Escuela Primaria “Andrés Figueroa” T. M. y director de la escuela primaria “Gregorio Torres Quintero” T. V.
Función:	Director de primaria
Localidad:	Iguala de la Independencia, Gro.
Horario de labores:	De 8:00 a 13:00 horas y de 14 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Fecha de ingreso al sistema:	19738/17
observaciones:	El día 22 de marzo del año en curso, el representante de este órgano interno en la zona norte, se constituyó en los centros de trabajo, donde se pudo constatar que el ciudadano profesor Antonio Galarza Zavaleta, tiene la responsabilidad de director de las dos escuelas en un horario de 8: a 13:00 horas y de 14 a 18:00 horas de lunes a viernes, también se observó que registra con regularidad su asistencia y se pidieron referencias a los padres de familia y al personal que ahí labora, quienes confirmaron la información.
Cargo edilicio:	Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepeacouilco.
Tiempo estimado de traslado:	Se estima en 20 minutos el tiempo de traslado entre el centro de trabajo y el Honorable Ayuntamiento.

Que de los documentos hechos llegar con la solicitud, así como de las constancias que integran el expediente se desprende que el trabajo de director de la Escuela Primaria “Andrés Figueroa” T.M y director de la Escuela Primaria “Gregorio Torres Quintero” T.V, que desempeña el ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, por ser de tiempo completo, sí afectan las responsabilidades edilicias como regidor del Honorable Ayuntamiento de Tepeacouilco de Trujano, Guerrero, estas también de acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, son incompatibles con su calidad de regidor, ya que señala: “siempre que lo hagan en las áreas docentes”, y en el presente caso su trabajo dentro de la Secretaría de Educación Guerrero, no es dentro de la docencia, pues aún cuando se desempeña dentro de la Secretaría, ello no quiere decir que su carácter administrativo sea compatible con su encargo edilicio, por tanto, el juicio de este Honorable Congreso debe ser en contra, exhortando al regidor a que cumpla sus funciones edilicias o en su caso, con su responsabilidad laboral que tiene con la Secretaria de Educación Guerrero, solicitando licencia ante dicha Secretaría o renuncia ante esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EMITE JUICIO EN CONTRA RESPECTO A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO ANTONIO GALARZA ZAVALETA, EN SU ENCARGO COMO REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO Y SU COMPATIBILIDAD COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA “ANDRÉS FIGUEROA” T. M. Y DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA “GREGORIO TORRES QUINTERO” T. V. EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.

Artículo Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emite juicio en contra del ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, y se desempeñe como director de la Escuela Primaria “Andrés Figueroa” T.M y director de la Escuela Primaria “Gregorio Torres Quintero” T.V, en la Secretaría de Educación Guerrero, del municipio de Iguala de la Independencia, exhortándolo a que cumpla con sus funciones y responsabilidades contraídas.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Ratifíquese por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, en su próximo periodo ordinario de sesiones.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Tercero.- Comuníquese al ciudadano Antonio Galarza Zavaleta, al Honorable Ayuntamiento municipal de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero y a la Secretaría de Educación Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 9 de marzo de 2007.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, Presidente.-
Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Secretario.-
Diputada Jessica Eugenia García Rojas, Vocal.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado Alejandro Luna Vázquez, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López

Rodríguez, se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

La secretaria Abelina López Rodríguez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Ramiro Solorio Almazán, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo tercero, 149, 150 y 170, fracciones III, VI, y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria, para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado martes 1 de agosto de 2006 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación General de Enlace Político Institucional del Estado, donde el gobernador del Estado, Zeferino Torreblanca Galindo designó a Julio Ortega Meza como titular de la dependencia.

Dicha coordinación fue definida como un órgano administrativo que se encargará de coadyuvar con el titular del Ejecutivo, para atender de manera particular y específica los asuntos relevantes del interés del Ejecutivo con las diferentes organizaciones sociales, representaciones populares y líderes políticos teniendo como base un respeto mutuo y una comunicación con la población en general.

Con la creación de dicha coordinación se invaden atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, toda vez que en su página oficial se describe la función principal de esta última con fundamento en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, “la responsabilidad de conducir la política interna y ser puente interinstitucional con los diversos actores políticos y sociales”.

En el artículo quinto del acuerdo que crea esta oficina, se especifica que la coordinación, para el desempeño de sus funciones “contará con el personal necesario que las necesidades del servicio requiera y conforme al presupuesto que se le asigne”; sin embargo, en el Presupuesto de Egresos 2007 no aparece ninguna partida

con ese propósito, asimismo se desconoce el organigrama de la dependencia, su Programa Operativo Anual, su proyecto de trabajo y sus metas, por lo que es imposible medir el cumplimiento de sus objetivos y fiscalizar los recursos públicos que pudiese estar manejando.

El coordinador de Enlace Político Institucional, habilitado como una instancia de mediación, se encargaría de elaborar una agenda política y demás asuntos que sean encomendados por el gobernador.

En el corto periodo en que ha fungido como coordinador de Enlace Institucional, Julio Ortega Meza ha propiciado una serie de controversias y desencuentros con diversos actores políticos de la Entidad que ponen entredicho el cumplimiento de su encomienda de ser "puente institucional".

A partir de su designación Julio Ortega Meza ha dejado constancia pública de su falta de tacto político en distintos episodios, señaladamente: cuando donde el coordinador recibió en un día laboral al equipo de campaña de un candidato a la presidencia de la República; de igual forma fue pública su intromisión en la vida política del municipio de Acapulco que concluyó con una disculpa de Ortega Meza al Alcalde Félix Salgado Macedonio.

Julio Ortega Meza ha sido acusado por el diputado federal Modesto Brito González de utilizar recursos del gobierno estatal para fortalecer la estructura de los frentes cívicos en el Estado y la respuesta al legislador Federal por parte del coordinador de Enlace Político Institucional fue una agresión verbal incompatible con su delicada responsabilidad de armonizar la relación del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo con los diferentes actores políticos y sociales de Guerrero. Incluso Ortega Meza llegó a reconocer haberse reunido con los frentes cívicos del Estado, en el palacio de gobierno supuestamente para hablar de la reforma de Estado.

Aunado a los errores arriba descritos por este funcionario público, recientemente ha intervenido en la conformación de una corriente al seno del Partido de la Revolución Democrática, que estaría encabezada por el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo. Lo que ha sido interpretado por actores de diferentes expresiones políticas como una actitud que no promueve los principios de tolerancia y respeto, contribuye a la confrontación y al enrarecimiento del clima político en el Estado.

El impulso de esta agrupación desde el poder, vulnera el desarrollo de la vida democrática en la Entidad y pone

en riesgo el proceso de Reforma de Estado, toda vez que infiere una simulación desde el gobierno frente a la tarea de rediseñar nuestras instituciones y el marco jurídico en nuestro Estado.

La intervención de este funcionario cercano al gobernador Torreblanca Galindo genera incertidumbre a los actores políticos y envía un mensaje de desconfianza a los ciudadanos, toda vez que propicia condiciones de inequidad para los distintos partidos políticos, los que quedarían en desventaja ante el avasallamiento que se pretende hacer al conformar un grupo con cuantiosos recursos económicos en su haber.

Esta Soberanía realiza un extrañamiento al ciudadano gobernador del Estado, contador público Zeferino Torreblanca Galindo por incumplir su responsabilidad constitucional como coordinador de los esfuerzos de la sociedad y promotor de la estabilidad y la armonía en la Entidad, permitiendo que su colaborador, sin ser miembro de un partido político, se inmiscuya en la vida del mismo.

Compañeras y compañeros diputados, el complejo escenario político, económico y social de la Entidad, requiere por parte de los responsables del área política del gobierno del Estado, un ejercicio responsable de la función, una actitud que propicie un clima de diálogo, tolerancia respeto a quienes piensan diferente.

Por lo anteriormente expuesto, es oportuno que esta Soberanía frene este proceso de descomposición de la vida pública que ha generado la actuación poco ética y ventajosa del titular de la Coordinación de Enlace Político Institucional del Gobierno del Estado, en cuyas acciones metalegales se infiere el desvío de recursos públicos. Por ello, se pone a consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al gobernador Zeferino Torreblanca Galindo a separar del cargo como titular de la Coordinación de Enlace Político Institucional del Gobierno del Estado, al ciudadano Julio Ortega Meza.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano gobernador del Estado de Guerrero, contador

público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en al menos dos periódicos de circulación local para su conocimiento general.

En virtud de que la presente propuesta se ajusta a derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos se discuta y apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Diputado Ramiro Solorio Almazán.
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿En qué sentido, diputada?

La diputada Abelina López Rodríguez:

En contra.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, para hablar en contra.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Quiero dejar clara mi posición de por qué en contra.

Hoy, los que han sido los augureros del desastre quieren darnos cátedra, ahora resulta que los priistas vienen a meterse en la vida interna del PRD, ahora resulta que quienes han sido del PRI, corruptos, que hacen vida partidaria, valga la redundancia en nuestro partido, vienen a hablarnos de principios, por favor, nosotros tenemos como militante y me refiero, porque este documento lo refiere y ahora resulta que nos podemos organizar, vaya partido que se vive.

Yo como militante puedo estar en una corriente de opinión y me lo permiten mis estatutos, por ello no comparto el sesgo de este documento, si el documento fuera en el sentido institucional en el sentido de Julio Ortega en cuanto al área laboral creo que cambiaría mi opinión, pero no sobre un sesgo político, quienes se destaparon queriendo buscar la candidatura de Acapulco no es por ahí la estrategia, la estrategia es trabajar y trabajar significa honradez, pulcritud y honorabilidad.

Ahora resulta que nos vienen a dar cátedra, no ciudadanos, de cara a la sociedad les decimos que esta perversidad en el PRD no estamos acostumbrados, estamos acostumbrados a trabajar, a hacer nuestros mejores oficios para el beneficio de Acapulco, pero no desde el poder servirnos, como quienes ya estuvieron, lo hicieron.

Lo bueno que la sociedad sabe diferenciar quienes buscan esa perversidad para hacerse campaña política, lo hablo en mi calidad de militante del PRD y lo hablo como ciudadana, no comparto la perversidad que al interior del PRD se sigue manejando, no lo comparto.

Por supuesto que hemos trabajado por una sociedad, pero con una sociedad en verdad, no con doble discurso, hablamos de ser de izquierda y con la derecha se cobra, tengo pruebas y fundamentos, que en su momento voy a sacar con pelos y señas, esos que dicen ser de izquierda, vaya discurso de la democracia, vaya discurso que se le da a la sociedad, vamos hacia allá ahora que estamos en esta etapa del Bicentenario de Benito Juárez, no doble discurso.

Ya se acabó la perversidad de quienes quieren todavía desde el ejercicio, buscando el ejercicio del poder, sintiéndose honorables, no compañeros y no ciudadanos, nos queda claro que en el PRD existe una vida, hacemos

democracia, pero no la democracia de la oligarquía, no compartimos que unos cuantos sigan todavía al interior del partido sintiéndose dueños y amos del PRD y ni mucho menos que quienes apenas se afiliaron al PRD nos vengan a dar cátedras de principios, lo hablo con esas palabras que significa y reto a cualquiera de lo que significa honorabilidad, lo reto aquí públicamente y más adelante habremos de sacar esos que dicen de la izquierda cobrando con la derecha.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, a favor.

El diputado Felipe Ortíz Montealegre:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

No deberíamos venir efectivamente a ofender a esta alta tribuna del Estado de Guerrero, a defender y justificar lo indefendible, yo lo he dicho en muchas ocasiones en esta tribuna que lo congruente de los perredistas y más los que presumimos ser de avanzada, ser honestos, ser democráticos, es una mínima de congruencia.

El asunto que acabamos de votar es un hecho que a todas luces tiene muchos vicios de origen y que hemos callado, hemos encubierto, hemos solapado demasiado, pero creo que ya basta, ya llegó esto al límite de que actuamos verdaderamente como lo que somos, a Felipe Ortíz Montealegre creo que nadie le va a dar cátedra, ni mucho menos clases, ni mucho menos presumirle nada, y por supuesto a las pruebas nos remitimos y que bueno que haya los cheques que se dice, que ojalá la ciudadana diputada los exhiba desde este momento porque de lo contrario se vería mal.

Yo lamento mucho que una gente de mucha confianza y muy cercana al señor gobernador asuma una actitud tan beligerante y tan agresiva como de mi estimada compañera diputada, yo lo que vengo a decir en esta tribuna es de que no acepto descalificativos, yo voté sin consigna, hice uso de mi libertad, de mi derecho y de una facultad que tenemos aquí los legisladores y creo que los demás señores hablaran por si mismo porque lo hicieron, yo al menos hablo por mí en esta tesitura estoy, a las pruebas nos remitimos y cuanto antes.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su

aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a separar del cargo de titular de la Coordinación de Enlace Político Institucional del Gobierno del Estado al ciudadano Julio Ortega Meza; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Wulfrano Salgado Romero, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita conjuntamente con el diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Muchas gracias, compañeros de la Mesa Directiva.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los que suscriben diputado Wulfrano Salgado Romero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Mario Ramos del Carmen, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de Convergencia de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 137, segundo párrafo, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración del Pleno, para que se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que con fecha 17 de julio de 1980 se publicó en el Diario Oficial de la Federación decreto del Ejecutivo federal por el cual se expropió a favor del gobierno federal una superficie de 3,150-84-45.60 hectáreas, con

el objeto de construir un área natural protegida con el carácter de parque nacional en la región conocida como “El Veladero” en los terrenos que conforman el anfiteatro de la bahía del puerto de Acapulco, estado de Guerrero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 2372 el 7 de agosto de 1980.

Que actualmente en distintas áreas de la superficie señalada en el considerando que antecede, existen asentamientos humanos irregulares, ocupando incluso zonas consideradas de alto riesgo.

Que el gobierno del estado de Guerrero solicitó al gobierno federal autorizar la enajenación a título gratuito a su favor de once fracciones de terreno con una superficie total de 385-27-97.700. Hectáreas de la superficie a que se refiere el considerando primero de esta propuesta de acuerdo parlamentario, a efecto de regularizar la tenencia de la tierra en beneficio de los poseedores y realizar las obras de protección necesarias que prevengan riesgos producidos por fenómenos naturales.

Que con fecha 11 de agosto del año 2000, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, mediante oficio número 111 puso a disposición de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo la superficie total descrita en el considerando tercero de la presente propuesta de acuerdo parlamentario, en virtud de que la misma ya no cumple con las medidas de protección y conservación establecidas para un parque nacional, manifestando su conformidad para que se trasmita su propiedad al gobierno del estado de Guerrero.

Que la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en su carácter de autoridad encargada de conducir la política inmobiliaria de la administración pública federal, consideró conveniente llevar a cabo la operación de enajenar a favor del gobierno del Estado de Guerrero, ya que permitiría al mismo realizar las obras de protección necesarias en la zona y regularizar los asentamientos humanos que en ella existen otorgando seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

Que con fecha 29 de noviembre de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación decreto del Ejecutivo federal por el que se desincorpora el régimen de dominio público de la federación las fracciones de terreno con superficie total de 385-27-97.700 y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para que a nombre y representación del Gobierno federal las enajenara a título gratuito a favor del gobierno del estado de Guerrero, a efecto de que este realizara las

obras que prevengan riesgos producidos por fenómenos naturales y regularizara la tenencia de la tierra en beneficio de los actuales poseedores.

Quedando exceptuados de la enajenación que se autorizó los cauces y su correspondiente zona federal que en los términos del párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son propiedad de la Nación.

Que en el mismo decreto se especifica de que si el gobierno del Estado de Guerrero no utilizara las fracciones de terreno cuya enajenación se autoriza o les diere un uso distinto a lo establecido, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones revertirán al gobierno federal.

Que hace más de 20 años ante la creciente necesidad de vivienda en el municipio de Acapulco se fundaron varias colonias a los alrededores del parque nacional “El Veladero” en la que se encuentra la Alta Icacos y Ampliación Icacos.

Que no obstante a que existe un decreto presidencial en el que se autoriza al gobierno del Estado de Guerrero, a regularizar los predios ocupados como vivienda y para que realice obras de infraestructura urbana, y que los habitantes cuentan con la constancia de no adeudo expedida por el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano, lo cual significa que ya han pagado en su totalidad los predios particularmente los de las colonias Alta Icacos y Ampliación Icacos, hasta la fecha no se les ha hecho entrega de las escrituras correspondientes.

Que no obstante de no regularizarse los predios de los alrededores del parque nacional El Veladero, sus habitantes, particularmente los de las colonias Alta Icacos y Ampliación Icacos y otras, son constantemente objeto de represión y humillación por parte de la policía estatal dirigida por el comandante Alfredo Marín Espíndola y del Ejército Mexicano destacamentos en la IX región militar, ubicada en Cumbres de Llano Largo, violentando sus derechos al destruirles las humildes viviendas que con mucho sacrificio logran construir, bajo el argumento de que se encuentran dentro del área protegida como reserva natural sin mostrarles en ningún momento documentos que delimiten la zona de protección.

Que considerando que unos de los principales propósitos del gobierno debe ser el de garantizar la vivienda, la seguridad, la salud y la educación de los ciudadanos, es de suma importancia que tanto el gobierno federal y del Estado de Guerrero, asuman su

responsabilidad y agilicen los trámites correspondientes para llevar a cabo el decreto presidencial especificado en el considerando sexto de la presente propuesta de acuerdo parlamentario y otorgar certeza jurídica a los colonos que habitan en la zona en mención.

Que lo señalado en el considerando octavo de la presente propuesta de acuerdo parlamentario, lo pudimos constatar en un recorrido que realizamos con y a petición de los vecinos con el compañero diputado Mario Ramos del Carmen. En el que claramente observamos las viviendas destrozadas y señalaban como autor material de los destrozos y amenazas al comandante Alfredo Marín quien se ha caracterizado como un policía represor y violador de los derechos humanos de las y los ciudadanos principalmente de los que menos tienen.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Plenaria la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto al Ejecutivo del gobierno federal para que de cumplimiento al decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2000. En el se decreta la desincorporaron de 385-27-90.700 hectáreas de la superficie total que consta de 3,150-84-45.60 hectáreas del Parque Nacional El Veladero y se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del gobierno del Estado de Guerrero, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra en beneficio de los actuales poseedores.

Segundo.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto al Ejecutivo del gobierno del Estado de Guerrero, para que realice los trámites correspondientes de enajenación de 385-27-90-700 hectáreas de la superficie total que consta de 3,150-84-45.60 hectáreas del Parque Nacional El Veladero autorizada por el gobierno federal mediante decreto presidencial publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2000 y que de manera inmediata instruya al titular del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano a que agilice los trámites de escrituración de los predios que actualmente son ocupados para uso habitacional ubicados a los alrededores del parque nacional El Veladero principalmente los de las colonias Alta Icacos y Ampliación Icacos.

Tercero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del estado de Guerrero, para que el ciudadano Alfredo Marín Espíndola comandante de la Policía del Estado de ser responsable de los señalamientos de los vecinos de las colonias Alta Icacos y Ampliación Icacos de violentar sus derechos ocasionándoles daños y perjuicios a sus viviendas sea destituido de manera inmediata del cargo que desempeña poniéndolo a disposición de las autoridades competentes para las investigaciones y sanciones que en su caso haya lugar.

Cuarto.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto al titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a respetar el decreto presidencial publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Federal el 29 noviembre de 2000. En el que decreta la desincorporación de 385-27-90.700. hectáreas de la superficie total que consta de 3,150-84-45.60 hectáreas del Parque Nacional El Veladero y se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del gobierno del Estado de Guerrero con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra en beneficio de los actuales poseedores y hasta en tanto no se especifiquen las medidas y colindancias de la superficie total de la zona protegida y no se establezca la línea divisoria de la misma, eviten violentar los derechos de las familias establecidas en el área mencionada.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor al siguiente día de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Notifíquese a los titulares del gobierno federal, del gobierno del Estado de Guerrero, y a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado de Guerrero, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente.

Diputado Mario Ramos del Carmen.- Diputado Wulfrano Salgado Romero.

Chilpancingo de los Bravo, 21 de marzo de 2007.

Quiero mencionar compañeros diputados que el recorrido lo hicimos a petición del asesor jurídico de la Semarnat, del delegado de Invisur y del mencionado comandante Espíndola, quienes mencionaban que no habían hecho ningún daño a las viviendas.

Constatamos con el diputado Mario Ramos del Carmen y con el delegado de Invisur que había cuatro casas destruidas en su totalidad y otras cuatro más con el techo destruido y algunas paredes tiradas, además de sus pertenencias destruidas.

En un estado de derecho no puede estar pasando eso compañeros, por eso es que solicitamos su apoyo para este punto de acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputada Abelina?

La diputada Abelina López Rodríguez:

Para hacer una adición.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, para hacer una adición.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Gracias, diputado presidente.

Comparto el exhorto que elaboró el diputado Wulfrano Salgado Romero, efectivamente lo que ha venido pasando en las áreas del parque El Veladero, si hacemos una reseña histórica a partir de 1980 cuando se crea las áreas protegidas, pero más bien la necesidad de vivienda obligó a cientos de ciudadanos a invadir parte del parque El Veladero, actualmente estamos hablando casi de 54 colonias que se encuentran en una incertidumbre jurídica, es decir, esas colonias aún y cuando el Invisur ya tiene en gran parte elaborados los planos, no deja de haber un impedimento legal hasta en tanto no se rectifique el decreto del año 2000. En el 2000 cuando el entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, se sacaron de la manga este decreto porque venían elecciones y se trataba de mantener ese voto a partir de este decreto, pero solamente fue llamada de petate porque la poligonal fueron mal realizadas, es decir, a como viene elaborado ese decreto abarca hasta lo que tiene que ver con Wal-Mart, qué es zona urbana, lo que aquí el diputado Wulfrano pide, efectivamente tiene razón que el Ejecutivo federal rectifique este decreto de 2000, en su punto número uno del decreto y con esto se le daría certeza jurídica a las más de 54 colonias del parque El Veladero.

Gran parte de la problemática que se vive en El Veladero, sin servicios, es producto de que no hay una regularización y que bueno que el diputado Wulfrano aquí lo presente y compartimos también que en gran parte de esta problemática, lo que tiene que ver con la zona militar han hecho y desecho, pisoteando los derechos de los ciudadanos aún y cuando no hay un decreto rectificado, por ello no basta exhortar que se rectifique el decreto en su punto número uno, sino también habría que ir viendo cómo se protege al área que no se desincorporaría, por ello estamos planteando que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente un programa de reforestación y cuidado a las áreas naturales protegidas para ese fin, en coordinación con el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco y la ciudadanía, en este sentido va la adición

El Presidente:

Solicito a la diputada Abelina López Rodríguez, presentar su adición por escrito para someterla a consideración aquí con el compañero diputado secretario Tovar Tavera.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que primeramente se someterá

a votación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por los ciudadanos diputados Wulfrano Salgado Romero y Mario Ramos del Carmen y posteriormente la propuesta de agregado o de adición suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Wulfrano Salgado Romero y Mario Ramos del Carmen; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados Wulfrano Salgado Romero y Mario Ramos del Carmen, solicito al diputado secretario Raúl Tovar Tavera se sirva dar lectura a la propuesta de adición, presentada por la diputada Abelina López Rodríguez.

El secretario Raúl Tovar Tavera:

Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implementen un programa de reforestación y cuidado de las áreas naturales protegidas para ese fin, en coordinación con el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco y la ciudadanía.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de adición de antecedentes; por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, en el sentido de adicionar el acuerdo parlamentario en trámite; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El que suscribe, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracciones V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de punto de acuerdo parlamentario, como un asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fecha 23 de agosto del año próximo pasado, el de la voz, sometió a consideración de esta Alta Soberanía, una propuesta de acuerdo parlamentario donde se exhortaba al jefe del Ejecutivo federal para que a través de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, se presentará, en breve término, el estudio de las modalidades y condiciones en que fuera factible reducir el importe de los derechos de peaje que pagamos los usuarios, con la proporcionalidad y equidad que demandan las circunstancias, en relación al estado de desgaste en que se encuentra todavía la Autopista del Sol, que es una opción atrayente para el turismo internacional y nacional, dada su natural belleza y la majestuosidad de sus playas, pues sólo separa al Distrito Federal y de la región centro del país, de la ciudad y puerto de Acapulco, una distancia de 286 kilómetros.

Segundo.- Que con esa misma fecha, el Pleno de esta Soberanía, determinó aprobar, el acuerdo de referencia, por unanimidad, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 78, de fecha 29 de septiembre del año próximo pasado, lo que propició, junto con otras gestiones de otros representantes populares en el Congreso

federal, que en posteriores fechas se anunciara en medios locales y nacionales, a través del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, la inversión de más de 1,200 millones de pesos para corregir problemas de la Autopista del Sol, reconociendo que la citada supercarretera, “estuvo mal construida” y, posteriormente oficializando también la disminución del 20 por ciento en los cobros de casetas por un periodo del 8 de enero al 31 de marzo del año que corre.

Tercero.- Que los recursos aprobados para la rehabilitación de la autopista y la disminución del 20 por ciento del costo de las tarifas, desde luego, no es una concesión del gobierno federal a las y los miles de usuarios que a diario transitan por esta importante vía, sino que es fruto de una lucha tenaz y conjunta que se ha ejercido desde diferentes trincheras institucionales, pues, aunado a la voz de esta Representación popular, el Congreso de la Unión solicitó también, de manera unánime, a través de su Comisión Permanente, exhortar al titular del Ejecutivo federal que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realizara a la brevedad posible un análisis relativo al mantenimiento, seguridad y demás servicios que se brindan por medio de la utilización de la Autopista del Sol e informará en qué términos y condiciones era factible reducir el importe de los derechos de peaje a cargo de los usuarios de la misma”, ya que los servicios que se prestan en esta autopista no se ejecutan dentro de los parámetros de calidad y seguridad que mandatan las fracciones VIII y IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, reformado el 21 de noviembre de 2005.

Cuarto.- Que por todos es sabido que la Autopista del Sol, desde su inauguración en 1993, hace casi 14 años, ha sufrido constantes desnivelaciones, derrumbes y deslaves. Por esas causas, en los últimos 14 años se han decidido cierres parciales y temporales; incluso, para evitar desgastes mayores, la circulación se canalizó sólo por uno de los dos cuerpos de la carretera. Sin embargo, la prestación con que opera la Autopista del Sol y sus servicios alternos, es tan deficiente, de mala calidad e inseguridad creciente, tanto por las condiciones orográficas, pluviales y vicios ocultos que presenta, como agrietamientos, hundimientos, desprendimientos de cerros, deslaves y una innumerable presencia de baches, entre otras inconsistencias, así como la inseguridad propiciada por la delincuencia, en sus más variadas connotaciones.

Quinto.- Que pese al compromiso establecido por la SCT, en el sentido de estimar que para el 30 de marzo se garantizaría “el óptimo servicio a los automovilistas”, lo real es que, hasta la presente fecha, no se aprecia un avance físico significativo en estos trabajos, mucho menos que la autopista esté al 100 por ciento rehabilitada.

Sexto.- Que en este mismo sentido, se inscribe el anuncio de un dictamen de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el que señala que en uno de los tirantes del puente Solidaridad, ubicado a la altura de la población de Mezcala, municipio de Eduardo Neri, presenta problemas estructurales, por lo que la Policía Federal Preventiva (PFP) tomó la decisión de desviar todos los vehículos de carga y autobuses a la carretera federal libre de cuota; lo que desde luego, representa un testimonio patético de la peligrosidad en la que opera y la exposición irresponsable que los administradores de la autopista hacen de miles de turistas y de residentes que a diario transitan por esta vía, que la sabiduría popular ha llamado con justeza “la autopista de la muerte”.

Séptimo.- Que ratificamos nuestra convicción en el sentido de considerar que sería un error aceptar como válido el criterio que sugiere que aunque la cuota fuera más alta, se garantizaría los recursos suficientes para la rehabilitación integral; porque ese es un criterio eficientista y no compatible con el criterio social, que primero piensa en la gente, en su economía y en su seguridad, además, de que no se puede pagar más por un servicio que no se otorga ni se garantiza al 100 por ciento en su calidad.

Octavo.- Que esta Soberanía popular seguirá insistiendo en que la actividad turística se desempeñe con más eficiencia, por lo que atañe a su estacionalidad, a la generación de empleos permanentes y bien remunerados, a la calidad, seguridad y accesibilidad de los servicios, a la captura efectiva de las divisas que demanda el financiamiento del desarrollo nacional y al consumo de bienes producidos en el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, consciente de que la comunicación carretera que brinda la Autopista del Sol es vital para el desarrollo del país y de la Entidad, y que aún cuando se valoran los esfuerzos del jefe del Ejecutivo federal para brindar calidad y seguridad en todos los servicios sustanciales e inherentes que su uso implica, a través de la inversión de 1,200 millones de pesos para la corrección de los problemas que presenta; es necesario que esta alta Representación soberana de la Entidad, insista en mantener los descuentos que decretó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda sobre la Autopista del Sol mismos que fenecerán el 31 de este mes, mantenerlos hasta que se generen condiciones de expeditez y seguridad vehicular, que sin la referida disminución se derivarían, pues los altísimos costos que a la fecha se cobran, se adicionarían al incremento anual que se otorgó en las tarifas de las autopistas federales a partir del 1° de enero de este año, reiterando también la necesidad de su accesibilidad a las clases populares del país y de Guerrero; por tal razón, se estima pertinente someter a consideración de esta Asamblea Soberana para que, previo el

procedimiento legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta al jefe del Ejecutivo federal, para que a través de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y Hacienda y Crédito Público, se conserven los descuentos del orden del 20 por ciento aplicados a las tarifas de la Autopista del Sol, en tanto se mejoren las modalidades y condiciones de prestación de este servicio público, y en tanto concluyan las molestias que dilatan el flujo vehicular y cese el estado de peligrosidad en que actualmente se encuentra.

Es cuanto.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo por el que este Congreso exhorta al jefe del Ejecutivo federal para que a través de la secretarías de Comunicaciones y Transportes y Hacienda y

Crédito Público, se conserven los descuentos aplicados a la Autopista del Sol, en tanto se mejoren las modalidades y condiciones de prestación de este servicio público y en tanto concluyan las molestias que dilatan el flujo vehicular y cese el estado de peligrosidad en que actualmente se encuentra; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Acudo a esta tribuna para conmemorar el natalicio de Don Benito Pablo Juárez García. Hoy 21 de marzo del año 2007, efeméride y día nacional que se ha decretado en nuestro país para honrar a uno de los más ilustres personajes que dejaron huella en nuestra historia y en el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Benito Juárez nació el 21 de marzo de 1806 en San Pablo Guelatao, Oaxaca, región que se conoce también con el nombre de Sierra de Juárez. Sus padres don Marcelino Juárez y la señora Brígida García, fueron agricultores que murieron cuando él tenía 3 años, por lo que quedó bajo el amparo de sus abuelos y hermanas, Rosa y Josefa, aunque finalmente terminó bajo la custodia de su tío, don Bernardino Juárez. A partir de allí, trabajó como peón del campo y como pastor de ovejas hasta la edad de 12 años. Huyó a la ciudad de Oaxaca para encontrarse con su hermana Josefa, quien servía como cocinera en la casa de los Maza, donde Benito Juárez se inició como trabajador doméstico, aun cuando únicamente hablaba su lengua materna el zapoteco. Juárez igualmente ayudó a Don Antonio Maza, quien después de mucho tiempo le concedería a su hija adoptiva, Margarita Maza, en matrimonio.

Un sacerdote franciscano de nombre Antonio Salanueva, le admitió como aprendiz de encuadernador, impresionado con la inteligencia lo ayudó a ingresar en el seminario de la ciudad.

En el seminario de Santa Cruz inició sus estudios en el año de 1824, donde cursó latín, filosofía y teología, aunque

se inclinó más por el derecho antes que por el sacerdocio. Posteriormente con la oposición de su protector Salanueva, ingresó al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, en donde realizó los estudios para obtener la licenciatura en derecho; estudió con gran mérito, desempeño varias cátedras y finalmente en 1833, obtuvo su título de abogado, durante esta época comenzó su carrera política e ingresó a la masonería.

A doscientos un años de aquel natalicio, Benito Juárez y su México se redimensionan, Juárez como presidente por ministerio de ley y por elección popular, dejó el sello de su genio en el gobierno federal y sus leyes transformaron a la sociedad, cancelando los privilegios injustos y absurdos fueros, reconstituyó la economía de acuerdo a valores dictados por su conducta honesta; pensando cada día de su austera existencia, en el bienestar y en un futuro mejor para el pueblo de México.

Benito Juárez, tres veces benemérito de América, reconocido como tal por el Congreso de Colombia el 1º de mayo de 1865; el 11 de mayo de 1867 por la República Dominicana y aclamado "Benemérito en grado Heroico" por el Congreso Mexicano el 18 de abril de 1873, fue un eminente liberal, sintió en carne propia el dolor y las aspiraciones de nuestro pueblo, a cuyo servicio consagró su vida entera, desde 1832 en que fue electo diputado al Congreso local del Estado de Oaxaca, hasta incluso, el día infausto de su muerte. Fueron 40 años de entrega sin límite a la causa enorme de la libertad de México. De estos, dedicó 14 años y medio a servir a la República desde lo más alto que es la primera magistratura nacional.

Sus virtudes fueron las virtudes de su raza y del mestizaje a la vez. Una fe inquebrantable en su propio destino y en los destinos de México. Poseía el instinto de la fuerza política. A la par, lo alentaba el sentimiento de la grandeza personal. Salido como él decía "de las masas oscuras del pueblo", tenía como atributo una fría resignación. Carecía de nervios como las piedras, pero le sobraba energía como a las tempestades. Tuvo Juárez la calidad del acero, por el filo y por el temple.

Por convicción y por educación, su criterio liberal lo inspiró en su lucha incesante por el bienestar de la patria. Pudo darse cuenta por mil motivos de la actitud del clero político que en México como en toda la América Hispana siempre había buscado el poder. Respetaba como el que más, a la religión católica y a la libertad de conciencia, pero no podía supeditar su pensamiento, ni menos su voluntad a la idea de que la tierra, que es el sustento básico del hombre, fuera mantenida en pocas manos, improductiva, estéril y la mayor parte en poder del clero. Con el Plan de Ayutla del 1º de marzo de 1854, contribuyó poderosamente a la estructuración del elemento mestizo, cuyo sector es en su

clase media, motor y nervio de las ideas de independencia y de libertad, Juárez asumió por derecho propio, por dignidad colectiva y para aventura de la patria dolida, las riendas del Poder Ejecutivo federal.

Las leyes de reforma fueron una obra de alto beneficio público. La primera de estas leyes fue del 25 de junio de 1856 auspiciada por Juárez y señaladamente por Don Miguel Lerdo de Tejada, estaba inspirada obviamente en los principios anticlesiásticos, de esa inapagable fragua que fue la Revolución Francesa. De esta ley se ha dicho que acogió los principios jurídicos de la legislación de Cádiz. Don Francisco Zarco el periodista que fue cronista insigne del Constituyente de 1856; Don Melchor Ocampo, pensador y filósofo, el nigromante, Don Ignacio Ramírez en cuyos labios la elocuencia adquiría caracteres de milagro, y con ellos otros mas de esa generación talentosa y heroica de la Reforma, sostuvieron en privado, en público, en la tribuna, en el periódico y en la cátedra los postulados de esta ley intitulada Ley Lerdo, que abrió caminos nuevos a la emancipación nacional y señaló rumbos mayores y claros horizontes a nuestra estirpe. Esta ley revirtió a favor de la nación los inmensos bienes del clero político, llamados por inactivos, "bienes de manos muertas".

Juárez siempre luchó por la igualdad, la libertad, la legalidad y la democracia, siempre ante situaciones adversas y casi siempre con inferioridad de fuerzas, pero aún cuando era derrotado, sabía como animar a sus hombres exclamando frases como: "El pensamiento está sobre el dominio de los cañones".

Firme en sus convicciones supo defender a la patria, las instituciones, la Soberanía y sobretodo, al pueblo de México, quien siempre le brindó su apoyo, pues a pesar de ver en otras figuras como Porfirio Díaz o Lerdo de Tejada, importantes victorias, en el siempre se reflejaba la salvación de la nación y la defensa de lo justo.

El defender sus ideales de libertad y justicia, terminó llevándolo por un camino difícil y lleno de peligros, tuvo incontables oportunidades para abandonarlo. Sin embargo, continuó siempre adelante, librando todos los obstáculos que se le presentaron.

Por todas estas razones y muchas otras más, Benito Juárez García es una de las figuras más importantes de nuestra historia y el más importante de los últimos tiempos, además de ser el único presidente de México con raíces totalmente indígenas.

Con todo esto, Juárez nos muestra que con tenacidad y perseverancia es posible alcanzar cualquier cosa, pues de humilde familia, sin conocer ni una palabra del español y con todo tipo de adversidades, tuvo los más grandes logros

políticos y personales, convirtiéndose en un ejemplo para todas las posteriores generaciones.

Por eso compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general, las frases inmortales de Juárez siguen y seguirán de guía para los hombres libres y de buenas costumbres y sobretodo para aquéllos que somos servidores públicos.

- "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz."

- "Siempre he procurado hacer cuanto ha estado en mi mano para defender y sostener nuestras instituciones. He demostrado en mi vida pública que sirvo lealmente a mi patria y que amo la libertad."

- "El principio de no intervención es una de las primeras obligaciones de los gobiernos, es el respeto debido a la libertad de los pueblos y a los derechos de las naciones".

- "El gobierno tiene el sagrado deber de dirigirse a la nación, y hacer escuchar en ella la voz de sus más caros derechos e intereses".

- "Mi deber es hacer cumplir la ley, no sólo con medidas del resorte de la autoridad, sino con el ejemplo para atentar a los que con un escrúpulo infundado, se retraían de usar el beneficio que les concedía la ley".

- "Cómo hijo del pueblo nunca podría olvidar que mi único fin, debe ser siempre su mayor prosperidad".

- "Libre y para mí sagrado, es el derecho de pensar. La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos".

- "Bajo el sistema federativo, los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad".

- "No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía, que proporciona la retribución que la ley les señala".

- "Los hombres no son nada, los principios lo son todo".

Libertad, igualdad, fraternidad.

Respetuosamente.

Diputado Mario Ramos del Carmen.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Mario Arrieta Miranda para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Mario Arrieta Miranda:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día de hoy celebramos el natalicio de don Benito Juárez García ocurrido hace 201 años en San Pablo Guelatao, Oaxaca, el evento resulta un festejo nacional en conmemoración a la vida y obra de un mexicano que siempre y ante todo tipo de adversidades antepuso el bien superior del pueblo de México. Juárez fue un hombre de instituciones republicanas, visionario de su tiempo comprendió que solo a partir del fortalecimiento del orden constitucional y de la rectoría del estado en los asuntos estratégicos de la nación habría un proyecto viable para el país, desde su mandato presidencial trasformó las instituciones que monopolizaban riqueza y poder en detrimento en la gran mayoría de los habitantes del país.

Expidió las leyes de reforma que declaraban la dependencia del Estado respecto de la iglesia, la ley sobre el matrimonio civil y sobre registro civil, los panteones y cementerios y decretó el paso de los bienes de la iglesia a la nación, tuvo que enfrentar militarmente la intervención francesa y ejercer su gobierno desde diferentes puntos del país, hasta que el espurio emperador Maximiliano fue juzgado y fusilado y en su discurso del triunfo de la República, dijo su célebre frase "entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", el ejemplo que dio a otros países latinoamericanos por su lucha y defensa de la libertades humanas fue proclamado "Benemérito de las Américas"

Por otro lado, el pasado 18 de marzo se recordó el gesto histórico en el que el general Lázaro Cárdenas expropió la industria petrolera para beneficio del pueblo de México el 18 de marzo de 1938 a las 8 de la noche, reunido a puerta cerrada con su gabinete, anunció su decisión de expropiar la industria petrolera, dos horas después, en todas las radios de la República el general Cárdenas habló al país entero y le comunicó que se llevaba a cabo la expropiación de las empresas petroleras ante la intransigencia en su negativa a someterse a las leyes nacionales, el acto produjo una onda impresión en todo el país y rápidamente se fue advirtiendo el apoyo de la opinión pública.

El 12 de abril hubo una manifestación frente al Palacio de Bellas Artes, millones de mujeres de todas las clases sociales llevaron su cooperación para pagar la deuda

petrolera, las aportaciones iban desde gallinas hasta joyas valiosas, gracias a la decisión del general Cárdenas podemos hoy ver consolidada la industria petrolera mexicana, como la principal fuente de ingresos para el país, no obstante el desfaldo que por décadas se ha hecho como caja chica del presidente en turno.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Hoy y al igual que Juárez y el general Cárdenas, los actores políticos deben privilegiar en todo momento la defensa de las instituciones que han sido conquistadas en beneficio de la nación, por ello la celebración de estas fechas históricas deben estar acompañadas por la reflexión y compromiso ante los diversos sectores nacionales de los temas que se debaten en el país.

La referencia resulta oportuna puesto que en los últimos días se ha estado insistiendo de que es necesario liberalizar a varios sectores de la industria de hidrocarburos en México y por otro lado, se encuentra a discusión la reforma al Sistema de Pensiones de Trabajadores del Estado, en ambos casos, la propuesta del gobierno federal es que estos sectores sean administrados por la iniciativa privada.

El gobierno federal no quiere entender que la riqueza generada del petróleo no llega a la gente y cuando llega lo hace de manera muy indirecta y de forma pequeña, pues resulta que el gran problema que tiene México es la distribución del ingreso junto con el del empleo, lo que ha recrudecido fenómenos como el de la migración, adicionalmente debe sumarse el saqueo que se ha hecho de Pemex, como es el caso de Pemex Gate, esto es, mientras que el gobierno no entienda que una parte de las ganancias del crudo debe de utilizarse para recapitalizar a Pemex y no emplear indiscriminadamente para el gasto público diversos ramos de la industria de hidrocarburos, como la exploración y refinerías estarán rezagados frente a otras empresas del mundo.

Dentro del Partido de la Revolución Democrática no estamos en desacuerdo en la apertura de ciertos sectores auxiliares y no estratégicos de la industria del petróleo, esto es, proponemos que se reforme el sistema energético del país sin privatizar Pemex y que se acompañe un nuevo régimen fiscal para la empresa, autonomía de gestión y todo un plan de fortalecimiento de las industrias estatales, el gobierno federal debe de dejar de sangrar los recursos de Pemex, pues hoy se lleva mas del 80 por ciento de los ingresos para financiar el presupuesto nacional y no le interesa una reforma fiscal, porque tienen siempre a la mano de Petróleos Mexicanos, situación que resulta inaceptable.

En el caso del nuevo régimen de pensiones de los trabajadores del Estado, la propuesta inicial radica en crear un nuevo sistema de ahorro mediante cuentas individuales que eventualmente serán manejadas mediante fondos de inversión por empresas privadas, cuya naturaleza de lucro mercantil implica necesariamente que el dinero de los trabajadores tenga riesgo de devaluación, a lo cual obviamente el Partido de la Revolución Democrática se opone determinadamente.

Compañeros diputados, diputadas:

Dentro de la celebración del nacimiento de Don Benito Juárez García y de la conmemoración de los 70 años de la nacionalización de la industria petrolera, es necesario conjuntar esfuerzos legítimos, sin mezquindades personales o facciosas, México necesita reformas que lo hagan competitivo ante el mercado mundial, pero dichas reformas no pueden estar por encima de las conquistas laborales de los trabajadores, ni mucho menos pueden estar por encima de los intereses de la nación, México necesita de reformas integrales incluyentes que hagan posible una nación equitativa y próspera, en donde se respete el derecho de todos, a desarrollarse con bienestar.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, diputado presidente.

Un 21 de marzo pero de 1806, nació en San Pablo Guelatao, Oaxaca, un hombre que fue, es y seguirá siendo ejemplo de dignidad, voluntad y profundo amor a México y en consecuencia a todos los mexicanos de extracción indígena.

Habló solamente el zapoteco durante gran parte de su niñez, nació en San Pablo Guelatao, su nombre Benito Pablo Juárez García y hoy se conmemora 201 años de su natalicio.

Hijo de campesinos muy modestos quedó huérfano a la edad de 3 años, político, abogado, ministro de justicia, presidente de la República y Benemérito de las Américas.

Se dedicó a organizar la situación económica del país, redujo el ejército, organizó una reforma educativa, ordenó sofocar los realzamientos militares y enfrentó la división de los liberales, se mostró respetuoso ante la organización de los obreros y artesanos.

Desde Juárez, no habrá más iglesia política ni estado religioso, esa mezcla enfermiza que ha sangrado a los pueblos, ofendido los valores y produjo las páginas más amargas de la historia.

Juárez, líder el más grande no porque dejara de ser el más sencillo, sino porque supo conjuntar y mantener unidos a los más grandes de su tiempo, para hacer trabajar a las instituciones, adecuándolas a las urgentes necesidades del pueblo.

Juárez es la sublimación del hombre que tiene que llegar siempre, pero nunca dispuesto a dejar de ser, siempre siendo más, sin negarse así mismo, Juárez nos enseña que el gobernante no es el hombre que goza y se prepara para un porvenir de dicha y de aventura, es si el primero en el sufrimiento y en el trabajo, es la primera víctima que los opresores del pueblo tienen señalada para el sacrificio, incluso bajo formas de escarnio y crítica malévola e intencionada.

Juárez nunca se separó del pueblo, ya que tuvo la sabiduría de saber escuchar y obedecerlo, la voluntad de la nación era su misión, Juárez sabía que el destino de México era el de una República libre, soberana y democrática.

Urge que hoy sigamos construyéndola con la misma decisión, dejar a un lado ambiciones mezquinas del primero yo, luego yo y al último yo, para Juárez ningún mexicano le era ajeno, el bienestar de cada uno es el resultado hasta el último de sus días su primera preocupación.

Conocía la dureza de la justicia, también sus bondades, sabía que sólo bajo el imperio de la ley, habríamos de vivir en paz, no olvidemos que los héroes son la conciencia de la nación, su escudo contra la adversidad, pobre de aquel pueblo que olvida que los héroes son conciencia de la nación.

Si los tiempos nos someten a prueba, Juárez está presente, nos indica el camino, pero sobre nosotros los mexicanos de ahora de quienes debemos resolver los problemas, si ha sido traicionado su legado a la letra, “no hay quien pueda derribar el espíritu de sus leyes”, no debemos permitir que se burlen estas para cumplir caprichos de algunos.

Juárez y nuestros próceres cumplieron ya con su parte, nos heredaron un país libre y digno, no seamos tan infames de entregar las manos vacías a las nuevas generaciones, argumentando falta de valor, de entereza o simple desinterés por los problemas de este tiempo, sería injusto y deshonesto ojalá que no tengamos que llorar como cobardes lo que no supimos defender como servidores públicos.

Esta Quincuagésima Octava Legislatura puede ser el precedente de hacer y reformar las leyes con una visión social y no atendiendo intereses mezquinos ni de corrientes ni de partidos, todos aquí somos uno, por lo tanto podemos y debemos de anteponer el bienestar de nuestro interés personal por los de los guerrerenses.

De cada uno de los mexicanos como lo hizo Benito Juárez García, en su momento y que hoy se conmemora uno más de su natalicio.

¿Habrá otro Benito Juárez, estadista, visionario, político y humanitario en la historia de Guerrero?

La historia lo juzgará, ojalá y reflexionando sobre el papel que cada uno de nosotros está desempeñando en sus distritos como legisladores, ojalá en tres años no nos cobren factura.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortíz Montealegre, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Felipe Ortíz Montealegre:

Ciudadanas Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El suscrito diputado Felipe Ortíz Montealegre, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la presente Legislatura, comparezco ante esta Soberanía popular para expresar las siguientes palabras en razón de que en esta fecha 21 de marzo se conmemora el natalicio de Don Benito Juárez García, hombre culto, de origen indígena y de grandes valores democráticos que en su época hicieron que se desarrollaran como uno de los intelectuales liberales más prominentes e hizo que las naciones respetarán el principio de la no intervención y desarrollaran sus genuinas democracias, de profesión abogado, desde niño nació y vivió en carne propia las carencias y miserias de los pobres e indígenas de habla zapoteca.

Se desarrolló dentro del planteamiento liberal de su época, participando en política, siendo regidor, diputado local y federal, gobernador de Oaxaca, ministro de justicia e instrucción pública, ministro de gobernación, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por dos ocasiones presidente de la República, hoy al cumplirse un año más de su natalicio es necesario reflexionar sobre su legado para decir que hasta ahora la democracia sólo ha sido un contenedor, en donde el sujeto realiza un esfuerzo, una

discusión o una reforma, sin llegar a resolver los problemas ancestrales de fondo y menos combatir hechos como la corrupción, la impunidad, el saqueo a la nación que mucho lastima al pueblo.

No hemos avanzado en forma significativa por una verdadera justicia social que inspiró Benito Juárez García, en este tenor el reconocimiento de una sociedad pluricultural conduce ciertamente al desarrollo de una serie de propuestas que vinculan a grupos sociales diferentes, que buscan establecer condiciones para fomentar este tipo de reconocimientos, permanece encasillado sólo a una serie de planteamientos reformadores de índole político, sin embargo, los indicadores nos señalan que la desestabilización económica y política repercute en la sociedad, un proceso democrático no desemboca en la formación de una voluntad general, sino en el reconocimiento del área de acción de cada uno, implica la formación de subculturas de coacción.

Concebimos la democracia como un instrumento que debe dotarle al ciudadano la plena libertad para su desarrollo, formación profesional, empleo, salud, educación etcétera.

La democracia no puede ser sinónimo de elecciones de Estado, dirigidas desde el Palacio Nacional, como lo ha hecho de manera descarada y escandalosa los últimos presidentes de la República y más claro como el señor Vicente Fox Quesada, quien se vanagloria en sus conferencias internacionales, señalando que él ganó las elecciones el 2 de julio pasado, los movimientos sociales y la democracia están ligados, la democracia es el instrumento y el resultado de la institucionalización de los conflictos sociales y sin ella los movimientos sociales no se forman, se reducen a explosiones de ira o son utilizados por fuerzas políticas que procuran apoderarse del Estado, sin ellos la democracia se debilita o queda limitada a la competencia entre los partidos políticos.

La democracia debe entenderse como una democracia sustentada sobre una filosofía de la moralidad, sobre la base del reconocimiento de los derechos ciudadanos o como lo decía Benito Juárez, mexicanos encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz, bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República, que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos, “entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Los indígenas de este país demandamos desde esta tribuna:

- Disminuir las desigualdades sociales.

- Garantizar el respeto a la diversidad pluricultural, a los vulnerables y a los pueblos indígenas.

- Ponderar la educación como el medio para desarrollar ciudadanos formados y constructores de desarrollo humano y del futuro.

- Combatir frontalmente la corrupción en los tres niveles de gobierno.

- Reorientar la política pública en beneficio de la mayoría y el pueblo trabajador, realicemos un esfuerzo mayor y trabajemos por los principios liberales de libertad, justicia, igualdad, valores liberales y juaristas que aún tienen vigencia y pensemos que la democracia no debe ser una empresa con dotes de empresa pública, más bien toda democracia debe tener tres elementos indispensables, la limitación del poder, la representatividad social de los dirigentes políticos y la participación de la ciudadanía.

Compañeras y compañeros diputados:

Los conmino para que trabajemos con decisión y firmeza por el bien del pueblo de Guerrero, cumpliendo con nuestra obligación constitucional de fiscalización y vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos y en la búsqueda de mayor celeridad y eficiencia del trabajo de la Auditoría en relación con los órganos y dependencias gubernamentales que administran y ejercen recursos públicos, los exhorto para que la presente Legislatura cumpla con su obligación y atribución y sea verdaderamente el punto de equilibrio de los poderes.

He dicho.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abraham Ponce Guadarrama.

El diputado Abraham Ponce Guadarrama:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En los últimos días ha sido un tema que ha ocupado las primeras páginas de diarios muy importantes no nada más en el Estado sino nacionales, se han ocupado de este tema algunos prestigiados columnistas también y me refiero al tema de la ex hacienda del Chorrillo en la ciudad de Taxco, Guerrero.

En principio quiero decirles que esta ex hacienda tiene un valor histórico, fue la primera ex hacienda que abasteció a

las minas en esta ciudad y desde entonces ha tenido un valor afectivo para todos nosotros, especialmente para los taxqueños.

Durante mucho tiempo fue de algunos hacendados, posteriormente por algunos trámites pasó a ser patrimonio del gobierno del Estado y hace dos sexenios de alguna manera esto pasó a ser patrimonio o parte de los activos de Protur y nos tiene preocupados, pero también ocupados a los taxqueños, principalmente, el hecho de que ha trascendido la intención que se tiene de vender esta ex hacienda, porque incluso apareció en la página de Internet del gobierno del Estado, donde se estaba ya ofertando.

Esto nos preocupó y empezamos a tener una serie de reacciones los taxqueños, de tal suerte que hay grupos organizados ya, tratando de persuadir en esta decisión y yo quiero sumarme a ese reclamo que se ha hecho desde varios sectores de la población taxqueña y vengo a esta tribuna a sumarme a y decirle a la sociedad, a los guerrerenses que los taxqueños no quisiéramos que esto sucediera, ni siquiera la renta, porque entonces estaríamos hablando de una antesala de la venta.

Motivos hay muchos, les comentaré dos o tres solamente, el hecho de que se tenga vigente un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México y que tenga ahí un campus, tiene una escuela de idiomas, una escuela de artes plásticas donde se ha convertido en un centro principalmente de capacitación donde llegan muchos extranjeros, esto genera una derrama económica para el municipio y sobretodo que vienen por periodos largos, vienen a estudiar cursos de idiomas o bien las artes plásticas y en principio parece ser que nada mas son los alumnos pero no, hemos comprobado que con el tiempo llegan sus familiares y aún cuando terminen su capacitación, siguen viniendo, se vuelven visitantes cautivos de este municipio, de esta ciudad, pero además se le da un uso cultural, educativo que desde luego nos parece una actividad muy noble y que debiéramos apoyarla.

Si debo decir también que en los últimos meses, desafortunadamente y creo que por ahí nace la inquietud del gobierno del Estado por la información que tengo, desafortunadamente se la ha dado un uso a esta ex hacienda, siendo una especie de dormitorios de la policía municipal, siendo una especie de oficina de la seguridad pública del municipio, que obviamente por las características del inmueble no está bien que se le esté dando ese uso. Yo creo que más bien debería de ampliar ahí sus instalaciones la UNAM si el convenio se logra refrendar.

Esto lo quiero puntualizar compañeros diputados y diputadas, porque ciertamente algunos argumentos también

de quienes tienen injerencia con este inmueble han hecho algunos señalamientos como el que acabo de reconocer y que obviamente tampoco compartimos.

En suma pues, y a manera de intervención en esta ocasión, yo espero que no sea necesario llevar un punto de acuerdo al Pleno para obtener un exhorto hacia el Ejecutivo, invitándolo a que se conserve este monumento histórico que los taxqueños sentimos como parte de nuestro patrimonio y que viene a ser no nada mas patrimonio de los taxqueños, sino de los guerrerenses, de todos los mexicanos y termino diciéndoles que me pronuncie públicamente en la defensa de este inmueble para que siga siendo patrimonio de todos.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez.

El diputado Benito García Meléndez:

Con su venia, diputado presidente.

Efectivamente es un tema que es muy sensible para los taxqueños, en principio estoy totalmente de acuerdo con el diputado Abraham Ponce Guadarrama, pero también quisiera hacer algunas precisiones para dejar debidamente aclarado el tema o cual es la visión que yo tengo sobre el asunto, porque efectivamente a raíz del pronunciamiento que hizo el grupo Taxco en el sentido de que se quería vender la hacienda del Chorrillo y que estaban suspendiendo al comodato a la UNAM, la verdad es de que si alarmó a la ciudadanía y como representantes populares nos dimos a la tarea de investigar el asunto.

Yo quisiera comentar que me he puesto en contacto con la Promotora Turística de Guerrero que es la propietaria de este inmueble y que no hay la intención de la venta del mismo, a la cual estaríamos totalmente en contra de que esto sucediera, porque lo sentimos como un patrimonio de la ciudad, fue la primera hacienda de beneficio y es un edificio histórico para los taxqueños.

El contrato que tiene la Universidad Nacional Autónoma de México se venció hace un par de meses y estaríamos en espera de que hubiera un acuerdo, de que este se ratificara, sería una torpeza cancelar el comodato a la Universidad porque da vida, cultura a la ciudad de Taxco.

Más bien yo creo que lo que deberíamos de estar preocupados y lo que está sucediendo es que se debe de buscar un ordenamiento, una mejor utilización del inmueble, porque antiguamente fue un hotel y efectivamente está siendo subutilizado, el mantenimiento no es el adecuado, se requiere de que se ponga atención.

Yo estaría preocupado porque Taxco fuese declarado patrimonio de la humanidad, que nos diéramos a la tarea de rescatar el centro de Taxco y que este inmueble en primer lugar se renueve el comodato con la UNAM, hay también ahí unas instalaciones de la estación de radio de RTG, está la UNAM, una parte la está utilizando el Ayuntamiento, entonces si estoy con el interés de darle seguimiento a este asunto, porque de suma importancia para el pueblo de Taxco, pero si quería hacer este par de precisiones, porque en principio estamos totalmente de acuerdo con el diputado, pero creo que la intención, ahí si desconozco cual es la fuente de información que tuvo el Grupo Taxco en el sentido de que se quería vender la hacienda, estamos totalmente en desacuerdo y estaríamos esperando que la Universidad siguiera en la intención de seguir utilizando este inmueble.

El Presidente:

Esta Comisión Permanente envía saludos y sentidas condolencias al ciudadano Arturo Contreras Gómez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero por el fallecimiento de su señor padre, Eladio Contreras Chávez.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:15 horas):

Solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 15 minutos del día miércoles 21 de marzo de 2007, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos y diputadas y diputados de la Comisión Permanente para el día miércoles 28 de marzo de 2007, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69